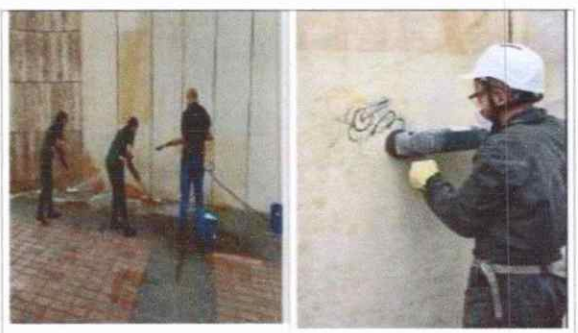
MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN SUCESIVA)**	Código FO-18 Versión 1

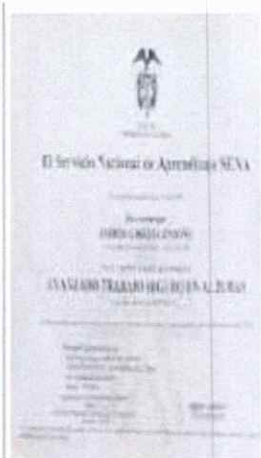
ACTA No.	8			**CONTRATO No.**	**2407369**			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**x**	**SUMINISTROS**		**OTRO**			
OBJETO	***CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES, ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES EXPOFERIAS ADMINISTRADOS POR LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S CON SUMINISTROS DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA DICHAS LABORES. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA DE ELLAS.***							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	**X**	**CC**		**NÚMERO**	901.518.931-5		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	Marzo 3 de 2025							

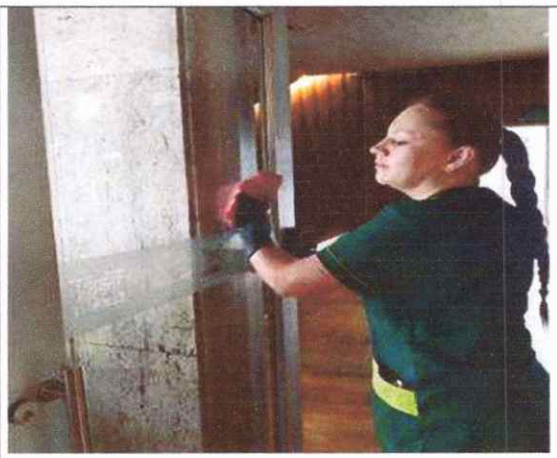
Hago constar que el (la) contratista cumple con las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			
No.	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS TEATRO FUNDADORES:** **Obligación 1:** Prestar el servicio de aseo con cuatro (04) operarios en e Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores y/o donde la Promotora lo requiera, de lunes a sábado domingos y festivos con todos los insumos para desarrollar el objeto contractual.	100%	El contratista lo evidencia así: Desde el inicio del contrato la empresa verifico garantizo que el servicio de aseo y limpieza se prestara con los cuatro operarios, tal como está en el contrato, los cuatro operarios laboran de lunes a domingo y festivos cuando la entidad lo requiere, se entregaron los insumos requeridos por el teatro a satisfacción, de acuerdo a la necesidad y listado del cuadro técnico. Los operarios que desarrollan las labores de aseo y limpieza en el teatro son: . José Duván Caicedo López . Olga Lucia Díaz Rojas . Tatiana Julieth Salazar . Jorge Iván Alvaran Marín **Anexo:**

			Fotos en registro fotográfico 
2	**Obligación 2:** Garantizar que e personal que preste los servicios en el teatro se ajuste a estos requerimientos y (en lo posible) no estar sujeto a cambios, salvo que así lo exija el supervisor.	100%	El contratista lo evidencia así: Para cumplir con esta obligación la empresa garantizo que los cuatro operarios asignados para las funciones de aseo y limpieza en el teatro fundadores, se ajustaran a los requerimientos del mismo como lo es el cumplimiento de los horarios en las dos jornadas que se manejan (7AM a 3PM Y 1PM A 9PM), trabajo en horas extras cuando el teatro lo requiere y las diferentes funciones que deben realizar a diario. 
3	**Obligación 3:** Asumir los costos de las horas extras de sus empleados (si se generan por parte de la empresa que oferte este servicio) liberando la Promotora de cualquier responsabilidad.	100%	Durante el mes de febrero la empresa asumió los costos generados por las horas extras de los trabajadores, de los cuatro solo reportaron horas extras dos operarios: José Duván Caicedo y Olga Lucia Diaz las cuales se contabilizaron y se pagaron de manera oportuna.

			  Se anexan planillas de pago operarios. 
4	**Obligación 4:** Asumir el costo de transporte del personal cuando estos laboren horas extras en e Teatro.		El contratista lo evidencia así: En el mes de febrero la empresa asumió los costos de transporte generados por las labores desarrolladas en las horas extras de los trabajadores José Duván Caicedo y Olga Lucia Diaz, quienes fueron requeridos por el teatro. Se anexan planillas.

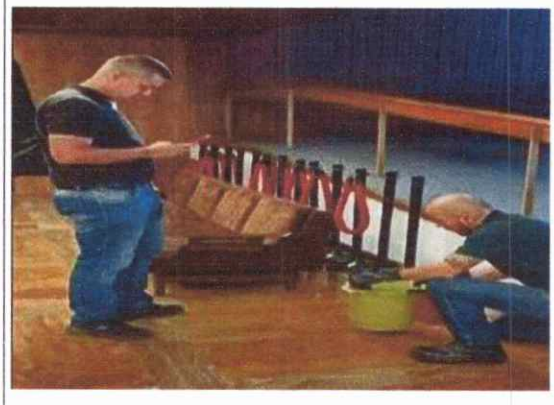
		100%	
5	**Obligación 5:** Lavar los vidrios laterales y fachadas al menos cada quince días (contar con dos empleados certificados de trabajo en altura para esta labor adicionales a los del teatro).	100%	Para dar cumplimiento a esta obligación, l empresa verifico que los cuatro operario encargados de las funciones de aseo y limpiez realizaran el lavado de vidrios de acuerdo a cronograma de actividades asignadas por e teatro, limpieza de fachada, donde los operario quitaron los grafitis de la parte posterior de l fachada, realizaron labores de lavado de andene circundantes con la hidro lavadora la cual fu entregada al inicio del contrato, los dos operario del teatro fundadores realizaron y se certificaro en curso de alturas, sin embargo es important aclarar que el hecho que cuenten con curso d alturas antes de realizar cualquier función que l requiera deben solicitar autorización a la empres y a la respectiva encargada del sistema de gestió de seguridad y salud en el trabajo.  

			
6	**Obligación 6:** Realizar lavada de tapetes del teatro cada vez que lo indique el supervisor del contrato (insumos en el cuadro técnico).	100%	De acuerdo a la programación mensual del teatro en cuanto a actividades de aseo y limpieza programadas por el mismo, se efectuó la limpieza de los tapetes de manera efectiva, prestando un servicio eficiente, utilizando para ello los insumos necesarios para desarrollar dicha labor. **Anexo:** Registro fotográfico  

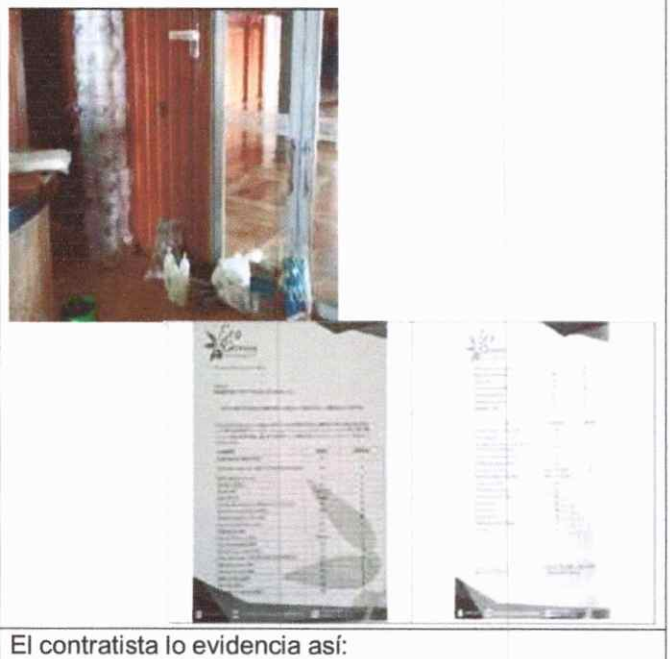
7	**Obligación 7:** El personal estudio, tanto de aseo como cafetería.	100%	El contratista lo evidencia así: Durante el mes de febrero el personal encargado de cafetería realizo diariamente las labores de preparación y suministro de bebidas calientes como café, aromática y bebidas frías como agua, a todo el personal administrativo y visitantes del centro de exposiciones expo ferias. Como se puede evidenciar en el registro fotográfico. 
8	**Obligación 8.** Sellar los pisos del teatro de manera permanente (insumos en el cuadro técnico)	100%	El personal de aseo y limpieza del teatro, realizan una vez a la semana el sellado de pisos desde el cuarto piso hasta el hall principal del teatro, este sellado se lleva a cabo con sellador de pisos neutro con el fin de proteger la superficie, evitar el desgaste causado por el tráfico constante y realzar el brillo de los pisos, la empresa realizó capacitación sobre el uso adecuado de los selladores con las cantidades necesarias. 
9	**Obligación 9:** Mantener en adecuado estado de aseo y	100%	El contratista lo evidencia así:

	limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para e servicio, así como las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para atender este servicio. Así mismo serán los responsables de los insumos de aseo, cafetería y de mantener dotadas las instalaciones con los mismos.		Durante la ejecución del contrato el personal asignado mantuvo en perfecto estado tanto los utensilios de aseo, limpieza y maquinaria como cada uno de los elementos que componen la planta física del teatro, los cuatro operarios hicieron buen uso tanto de la planta física como de los insumos suministrados cuya verificación la realizo la persona encargada del teatro. 
10	**Obligación 10:** Realizar las labores de Barrer, trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado de vidrieras, paredes y andenes circundantes.	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa garantizo que el personal asignado cumpliera con labores de Barrer, trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado de vidrieras, paredes y andenes circundantes. actividades que fueron programadas y verificadas por el coordinador del teatro. 

			
11	**Obligación 11:** Garantizar que el personal reúna los requisitos de idoneidad, responsabilidad, buena presentación personal, suficiente experiencia en la labor a desempeñar y buen trato a los usuarios. El incumplimiento de lo anteriormente expuesto dará lugar a terminación por parte de la Promotora del contrato, sin que por ello se exima al contratista de las responsabilidades administrativas, penales o civiles como consecuencia de la omisión.	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa garantizó que el personal contratado reuniera los requisitos de idoneidad, responsabilidad, buena presentación personal, suficiente experiencia en la labor a desempeñar y buen trato a los usuarios, mediante el análisis de las hojas de vida de los operarios contratados, y el seguimiento permanente al desarrollo de las actividades y al desempeño de los operarios. 
12	**Obligación 12:** Suministrar personal de supervisión de las labores ejecutadas por e operario asignado para la prestación del servicio.	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa se encargó de proporcionar supervisor, quien se encargó de verificar que los operarios cumplieran con los requisitos y funciones de aseo y limpieza en el teatro, aclarando y retroalimentado al personal sobre los cuidados que deben tener a la hora de realizar las funciones.

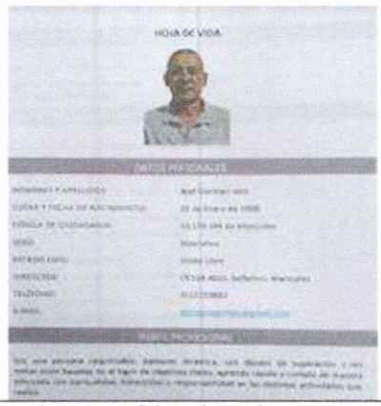
			Anexo: Registro fotográfico 
13	**Obligación 13:** Permitir que la entidad contratante supervise por su propia cuenta la prestación del servicio objeto de este contrato en el sitio acordado, facultad que se reserva la Promotora para ejercerla cuando así lo considere conveniente.	100%	El contratista lo evidencia así: Durante la ejecución del contrato, la empresa ha estado dispuesta a que se realice la debida supervisión por parte la entidad contratante en el Teatro Fundadores y se tomen acciones de mejora en la prestación del servicio.
15	**Obligación 15:** LA PROMOTORA se reserva e derecho de solicitar, en cualquier momento, cambio del operario sin que requiera expresar sus razones y sin que dicha solicitud conlleve responsabilidad alguna.	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa estuvo a disposición de la Promotora de eventos y turismo ante la solicitud de cambio. Hasta la fecha no se requirieron cambios de ninguno de los operarios.
16	**Obligación16:** Tomar las medidas necesarias para corregir las fallas que se presenten y estudiar las recomendaciones para mejorar el servicio.	100%	En el mes de febrero el coordinador del teatro sugirió que a los operarios de les capacitara y certificara en curso de alturas, donde la empresa acato la recomendación y se certificaron a los operarios José Duván Caicedo y Jorge Iván Alvaran en dichas competencias esto con el fin de mejorar el servicio.
17	**Obligación 17:** Velar por la seguridad industrial del personal utilizado en la ejecución del contrato.	100%	El contratista lo evidencia así: A los operarios encargados de ejecutar las labores de aseo y limpieza en el teatro fundadores se les entregó los elementos de seguridad necesarios para desarrollar las labores de aseo y limpieza de acuerdo a la normatividad. (botas dieléctricas, zapatos antideslizantes, guantes y la respectiva dotación) La empresa cuenta con el respectivo sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde mensualmente se realiza reunión de capacitación en temas de interés relacionados al trabajo que

			desempeñan los operarios, esto con el fin de minimizar los riesgos en el área de trabajo. 
18	**Obligación 18:** El persona asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos asignados por el Contratista, así como carné de identificación.	100%	Desde el inicio del contrato la empresa entrego al personal asignado el respectivo uniforme compuesto por: blusa, pantalón y zapatos antideslizantes para las mujeres y overoles y zapatos con punta de acero para los hombres. 
19	**Obligación 19:** Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación persona necesaria como es: overol cinturones de fuerza, arneses botas con puntera metálica guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral de operario. Esta dotación	100%	Para la realización de actividades específicas, se les entregaron los elementos requeridos (overol, zapatos antideslizantes, guantes y botas) para el para el correcto desarrollo de las mismas, con el fin de garantizar la seguridad física e integral de cada uno de los operarios.

	debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley.		
20	**Obligación 20:** Suministrar productos para aseo de primera calidad (no re envasar) y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por e supervisor del contrato	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa hace entrega de los insumos de aseo y cafetería de manera mensual, de acuerdo a la descripción técnica del contrato, se entregaron insumos de buena calidad y los cuales fueron recibidos a satisfacción. 
21	**Obligación 21:** Suministrar productos de cafetería de primera calidad y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por e supervisor del contrato.	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa mensualmente hace entrega de los insumos de aseo y cafetería de acuerdo a la descripción técnica del contrato. se entregaron insumos de buena calidad y los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del Coordinador del teatro.

			
22	**Obligación 22:** Contar con las herramientas suficientes para prestar el servicio de aseo y suministro de insumos listados en el cuadro técnico del presente estudio.	100%	Según el cuadro técnico y al cronograma de actividades programado por el coordinador del teatro con respecto a la utilización de la maquinaria requerida, se han entregado en los tiempos establecidos la siguiente herramienta: una brilladora industrial y aspiradora 3 en 1 industrial, una hidro lavadora, herramientas que cuentan con las características y especificaciones del cuadro técnico. 
23	**Obligación 23:** Entregar un Informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado en los formatos que la PROMOTORA le proveerá.	100%	Se hace entrega a la supervisora del contrato el respectivo informe con las labores y actividades ejecutadas con evidencia fotográficas, listados y demás documentación requerida.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS EXPOFERIAS		
1	**Obligación 1.** Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a jueves, de 6:30 am a 12:00 y de 2:00 a 5:30pm en la sede Central de la Promotora ubicadas en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias y 10 sábados cuando lo requiera la entidad	100%	El contratista lo evidencia así: Para la prestación del servicio de aseo, limpieza y cafetería del centro de ferias y exposiciones expo ferias, se cuenta la operaria, Diana Carmela Zapata, quien cumple con el horario establecido por la entidad de lunes a viernes, de 6:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 5:30pm, y 10 sábados cuando la entidad lo requiera, en el Centro de Ferias y Exposiciones Expo ferias.

			
2	**Obligación 2.** Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a viernes, de 6:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 5:30pm, y 10 sábados cuando la entidad lo requiera, en e Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias.	100%	El contratista lo evidencia así: Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a viernes, de 6:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 5:30pm, y 10 sábados cuando la entidad lo requiera, en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias. 
3	Prestar los servicios con un (01) operario de mantenimiento de lunes a domingo, de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00pm a 5:00 pm, en el Centro de Ferias y Exposiciones EXPOFERIAS o donde la entidad lo requiera.	100%	El contratista lo evidencia así: Para la prestación del servicio de mantenimiento se cuenta con el un operario José German Soto, quien realiza todas las funciones referentes al mantenimiento y quien cuenta con la experiencia ya que ha sido la persona encargada de estas labores desde hace un año en el centro de exposiciones expo ferias y el cual cumple con los horarios sugeridos por la promotora. 
4	El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad,	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa realizo el pertinente proceso de selección, donde se evaluó y elijo el personal idóneo para realizar las funciones de aseo, limpieza, cafetería y mantenimiento, se tuvieron en cuenta las características y requisitos de idoneidad, responsabilidad y conocimiento para ejecutar las labores encomendadas.

	presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.		
5	El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos asignados por el Contratista, así como carné de identificación.	100%	El contratista lo evidencia así: A todo el personal asignado para las labores de aseo y limpieza se le entrego la respectiva dotación compuesta por blusa, pantalón, overo y zapatos para ejecutar sus labores con el fin de proteger la integridad física de los mismos. 
6	El personal de cafetería deberá realizar las siguientes actividades: Preparación técnica y suministro de bebida caliente (café y aromática), Suministro de bebidas frías (agua), además deberá suministrar todos los insumos que serán listados en el cuadro técnico del presente estudio, tanto de aseo como cafetería.	100%	El contratista lo evidencia así: Durante el mes de febrero el persona encargado de cafetería realizo diariamente las labores de preparación y suministro de bebidas calientes como café, aromática y bebidas frías como agua, a todo el persona administrativo y visitantes del centro de exposiciones expo ferias. Como se puede evidenciar en el registro fotográfico. 

			
7	Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para e servicio, así como las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para atender este servicio. Así mismo serán los responsables de los insumos de aseo, cafetería y de mantener dotadas las instalaciones con los mismos.	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa se encargó de verificar que el personal asignado para las labores de aseo, limpieza y cafetería mantuvieran en buen estado tanto los implementos y equipos utilizados como cada una de las instalaciones físicas del centro de exposiciones expoferias, haciendo un adecuado uso de los insumos de aseo y cafetería, manteniendo dotadas las instalaciones del mismo.
8	Realizar las labores de Barrer, trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado de vidrieras, paredes y andenes circundantes.	100%	El contratista lo evidencia así: Las dos operarias de aseo y limpieza realizaron labores de barrer trapear, sacudir cuadros y mobiliario en general, además de la limpieza de vidrios, andenes de expo ferias y demás labores correspondientes al servicio de aseo y limpieza, prestando un buen servicio.  

			 
9	Suministrar productos para aseo de primera calidad (no re envasar) y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por e supervisor del contrato.	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa entrego los insumos de aseo y cafetería conforme a la descripción técnica de contrato, entregando insumos de primera calidad y los cuales fueron recibidos a satisfacción. 
10	Suministrar productos de cafetería de primera calidad y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por e supervisor del contrato.	100%	El contratista lo evidencia así: Durante el mes de febrero fueron entregados los insumos de aseo cafetería de buena calidad ta y como lo indica las especificaciones técnicas del contrato.

			
11	Contar con las herramientas suficientes para prestar el servicio de aseo y suministro de insumos listados en el cuadro técnico de presente estudio.	100%	El contratista lo evidencia así: La empresa suministro las herramientas en los tiempos establecidos listados en el cuadro técnico del contrato, en expo ferias se realizó la entrega de una Guadaña con los respectivos elementos de protección y combustible, herramientas como la Guadaña, la hidro lavadora y la sopladora fueron requeridas en calidad de préstamo para expo ferias, de las cuales solo fue solicitada la Guadaña por parte del operario de mantenimiento. 
12	Efectuar por lo menos una (01) vez durante la vigencia del contrato limpieza profunda (con máquinas especiales) y sellante, en el edificio administrativo de la entidad.	100%	El contratista lo evidencia así: Para dar cumplimiento a esta obligación la empresa se encargó de verificar que los tres operarios de aseo y mantenimiento de expo ferias realizaran el respectivo lavado de andenes circundantes del mismo.

			
13	**Obligación 13.** Los demás necesarios para la correcta ejecución del contrato.	100%	El contratista lo evidencia así: En el mes de febrero el operario encargado del mantenimiento, realizo limpieza de adoquines con herramienta (guadaña), fumigación de áreas externas de expo ferias con el fin de evitar el crecimiento de maleza y apoyo en los diferentes eventos organizados por expo ferias, donde verifica el correcto funcionamiento de la planta eléctrica y reparación de daños menores en las instalaciones del mismo.  

ANEXOS	**Enunciar los anexos que se adjuntan a la certificación: Informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada (persona natural) RUT, certificado de cuenta bancaria, etc**
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$188.359.518
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$36.094.364

MzL Manizales del alma · PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN SUCESIVA)**	Código FO-18 Versión 1

ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$ 235.996.754
VALOR ADICIONES:	$ 84.188.728
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	$ 272.548.246
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El término de duración del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024
PERIODO CERTIFICADO:	Del 1 al 28 de febrero de 2025
PRÓRROGA (SI LA HAY):	DEL 1 AL 3 DE ENERO DE 2025 DEL 4 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025

La Promotora de Eventos y Turismo SAS deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	CAROLINA QUINTERO CHICA	**NOMBRE**	CATALINA SALDARRIAGA CANO
CARGO	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	**C.C O NIT**	1.128.276.858

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos) OK Anexos	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**
	No. CDP 2024-384 2024-476 2025-158
	No. RP 2024-664 2024-717 2025-123

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	10 MAR 2025 8:30am.
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	10 MAR 2025
Fecha de radicación para pago	11 MAR 2025

Recibido Marco 11/25 12m